

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 07 FEB. 2022

DECRETO D.E.M. N° 586 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N°15 de fecha 02 de febrero de 2022, del Jefe (I) Departamento de Educación; el contrato a Reemplazo de fecha 15.07.2021 de doña; **HELLEN JOCELYN VALDEBENITO JOFRE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 04 de febrero de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 04 de febrero de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **HELLEN JOCELYN VALDEBENITO JOFRE**, que a contar del 05 de febrero y hasta el 06 de febrero 2022, realizará labores como Apoyo de fin de semana en piscina municipal de Lota, por el periodo de verano 2022, en horario de 12:00 hrs., hasta las 20:00 hrs., por lo cual se le otorga compensación de tiempo por el fin de semana trabajado.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/EMR/hvj  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.